

EL TRANCURSO DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL, DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA AL IES “PADRE ISLA”

Eugenio Nkogo Ondó

Este breve trayecto espacio-temporal que me propongo recorrer en estas líneas, puede estructurarse en estos apartados:

- 1.- Creación y ubicación peregrina
- 2.- Entre los primeros en la carrera de obstáculos de los sistemas o de las reformas educativas
- 3.- Construcción y destrucción de un icono contemporáneo
- 4.- Al hilo de la interminable sucesión histórica y pedagógica de los últimos siglos
- 5.- La dinámica interna y el efecto del impulso extraacadémico.
- 6.- En el último acto, absorto en la aserción de Andrés Manjón

1.- Creación y ubicación peregrina

Si la piedra fundamental se define, por lo general, como la primera que se pone en los edificios certificando, de una forma o de otra, que es el origen y el principio de donde dimana algo o que le sirve de base y fundamento, entonces nuestro centro ha sido sin duda el modelo de su serie en la provincia leonesa. Su 175 aniversario nos hace remontar hacia sus orígenes, para evocar juntos, una vez más, su historia y las circunstancias que propiciaron su creación.

Desde mi primera visita a León, por motivos personales, en verano de 1976 pasando por el mes de diciembre del año siguiente 1977 hasta 1981 cuando me instalé definitivamente en la villa, este fue uno de los institutos que más me sonaba por su historia. Recuerdo que, tras haber tomado posesión como Catedrático del “Instituto Octaviano Andrés”, de Valderas, en septiembre de 1983, establecí un plan de colaboración con otros centros, siendo Padre Isla el primero de ellos cuyo director, Vicente Martínez Encinas, me invitó a dar una conferencia pensando sobre todo en los alumnos que acudirían a la Prueba de Selectividad. Con este propósito, la puse el título de “La razón histórica orteguiana o la síntesis filosófica más acabada-inacabada”, y la pronuncié en el mes de abril de 1984.

Ocho años más tardes, procedente de Carrizo de la Ribera, empecé a formar parte de su claustro en septiembre de 1992 y, con ello, a emprender mi iniciación en la evocación o en el reconocimiento de su trayectoria. Dos años después, el trato fluido y sin protocolos que tenía con algunos compañeros me proporcionó la primera información

objetiva acerca de donde me encontraba. Así, recibí este interesantísimo regalo, *Crónica del Instituto “Padre Isla” de León (1846-1991)*, de José Antonio Serrano Serrano y M^a Luisa Caballero Laiz, quienes tuvieron la amabilidad de dedicármelo con estas palabras:

“Para Eugenio Nkogo Ondó, con el afecto y el abrazo de José Antonio y M^a Luisa”, León noviembre de 1994”, un detalle que recibí con gusto y especial agradecimiento.

En 1997 fui un buen observador de su efeméride, una conmemoración que se materializó en este título: *150 aniversario del Instituto Padre Isla*, Edición coordinada por F. Javier Fuente Fernández, en el que participaron tanto sus docentes como los de otros centros educativos leoneses. Reconozco que no pude participar en aquel proyecto por haber estado centrado en mi línea de investigación, como lo explicaré después.

Con estos títulos sugestivos, junto con el de *MEMORIA acerca del estado de la enseñanza en la UNIVERSIDAD DE OVIEDO y en los Departamentos del distrito de la misma en los cursos de 1858 a 1859 y 59 a 60*, y con mi propia experiencia, ya contaba con una base sólida que me permitiría emitir un juicio más o menos acertado de la institución en cuestión. Estos valiosos documentos nos demuestran que nuestro centro había peregrinado por diversas zonas de esta villa, una peregrinación que se une a las distintas reformas educativas a través de las cuales se ha movido en el espacio y en el tiempo. Entrando en ellas, nos sale al paso el esfuerzo que abrió sus cimientos mediante el cual se revela que, tras las gestiones llevadas a cabo en el año 1843 por el Jefe Superior Político de esta provincia, Don Francisco del Busto, en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial, el Ilustre Ayuntamiento y la Junta Inspector, fue fundado en la ciudad de León, un Instituto Provincial de Segunda Enseñanza.¹

Tras el fecundo esfuerzo, antes del inicio del curso escolar, el 7 de octubre de 1846, se celebró su primer claustro en el que tomaron posesión de sus cargos los catedráticos interinos siguientes: D. Francisco del Valle, de Retórica y Poética; D. Aquilino Rueda, de Matemáticas; D. Domingo Álvarez, de Latín; D. Natalio San Román, de Religión y Moral. Siendo al mismo tiempo, nombrados el Padre del Valle, como director, y el señor Rueda, como secretario.²

Por fin, el 10 del mismo mes de octubre de dicho año, tiene lugar el acto solemne de su inauguración en el Seminario Conciliar de San Froilán, cedido generosamente por el Obispo de la diócesis. La actitud favorable del Prelado no se limitó a este hecho, sino que incluso decidió ceder las aulas del Seminario, “las llamadas clases de latinidad, para que en ellas se dieran las primeras enseñanzas del curso que se iniciaba allí, en tanto que pudiera ser trasladado el Instituto al edificio de San Maros.³” Aun contando con esta benevolencia episcopal, es preciso averiguar de qué Obispo se trataba, porque, de acuerdo con la datación eclesial de la época, sólo aparecen estos dos nombres: 1) Joaquín Abarca y Blanco, nacido el 22 de mayo de 1778 en la ciudad de Huesca, quien fue presentado por el rey Fernando VII el 27 de junio de 1824 para el Obispado de León y, preconizado en el Consistorio el 27 del año siguiente, fue en realidad un Obispo que asumió

¹. José Antonio Serrano Serrano y M.^a Luisa Caballero Laiz, *Crónica del Instituto “Padre isla” de León (1846-1991)*, Ediciones Monte Casino, Zamora, 1992, p. 17.

². Idem, p. 18-19.

³. Idem, p. 17.

simultáneamente responsabilidades de alto rango político, cosechando efectos adversos, hasta que se retiró al convento de los Carmelitas Descalzos de Sanzo, en Turín, Italia, donde murió el 21 de junio de 1844. 2) Joaquín Barbajero Villar, que nació en San Román de Hornija, Valladolid, el 18 de agosto de 1792, fue nombrado Obispo de León, en 1848, donde murió ejerciendo sus funciones el 26 de febrero de 1863.

Estos datos llevan a pensar que hubo un intervalo de más de tres años que va desde la muerte del primero hasta la toma de posesión del segundo, en el que permaneció desierto el puesto de Obispo titular de la villa y que, de alguna manera, hubiera habido una persona que ejercería de incógnito sus funciones, cuya identidad ningún cronista se dignó o se haya dignado descubrir. En mis constantes encuentros con mi distinguido compañero, Vicente Martínez Encinas, en los que hablamos largo y tendido de distintos problemas, este me confesó que fue Fernando de Castro, de la orden de San Agustín, quien, con su alta formación, fue nombrado Rector y pudo conducir al buen puerto todo lo que requería la diócesis leonesa, pero, que nadie lo menciona. Esto es lo que han evidenciado todas las fuentes, al dejar constancia de que los asistentes a la apertura del centro sólo pudieron escuchar dos discursos, “uno pronunciado por Don Francisco de Busto, conocido Jefe Político de la provincia, y la lección inaugural de Francisco del Valle, en calidad de director.”⁴ Con lo cual, se comprende que, en aquella inauguración, brilló por su ausencia la intervención de la correspondiente autoridad religiosa que pudo haber jugado un papel de anfitrión, lo que pone de manifiesto que hubo un claro propósito de guardar silencio acerca de la imponente personalidad de Fernando de Castro. Como quiera que sea, la buena acogida que recibió la reciente institución se mantuvo firme durante los años 1846 y 1847. Entre este último año y el siguiente, 1848, se incorporan nuevos docentes en el centro tales como: D. Félix González de la Hoz, encargado de la Cátedra de Historia y de Lengua Francesa; D. Romualdo Tejerina Villacorta, de Psicología y Lógica, y D. Manuel Rodríguez Palencia, de Física y Química. Estas incorporaciones suceden en una época en la que fueron efectuadas las obras de reparación de la nueva sede, es decir el convento de San Marcos en donde se instaló en 1852, ocupando la planta baja del edificio y compartiéndolo desde aquel año hasta 1857 con la Escuela de Veterinaria.⁵ Siendo extramuros dicho alojamiento y algo lejos, su acceso se veía difícil sobre todo en la época invernal en la que la calle de Renueva parecía intransitable. Por eso, Don Patricio Azcárate, Gobernador de la Provincia, “hizo una serie de gestiones para su traslado al Colegio de los Padres Escolapios, en el año 1858, donde se llevaron acabo las obras oportunas para acomodarlo a las necesidades de su nuevo destino.”⁶ Esta tercera ubicación, situada en la calle Corral de Villapérez, que hoy es calle Pablo Flórez, gozaría evidentemente de ciertas ventajas: además de ser céntrica, sería más accesible tanto para los alumnos como para los profesores.

⁴ Pablo Celada Perandones, de la Universidad de León, “Cronología del Instituto “Padre Isla” de León (1846-1997”, en *150 Aniversario del Instituto Padre Isla*, Edición coordinada por F. Javier Fuente Fernández, Instituto Padre Isla / Universidad de León, Editorial Lancia, S.A., con la colaboración de Caja España/ Excma. Diputación Provincial de León, 1997, p. 17.

⁵ José Antonio Serrano Serrano / M.^a Luisa Caballero Laiz, *Crónica del Instituto “Padre Isla” de León (1846-1991)*, o. c., p. 19.

⁶ Idem, p. 17.

2.- Entre los primeros en la carrera de obstáculos de los sistemas o de las reformas educativas.

Como es notorio, el Padre Isla es uno de los primeros institutos de su índole creados en España a mediados del siglo XIX y el primero en la provincia de León, por eso, una mirada retrospectiva a este ambiente en el que se inserta nos lleva a valorar o a tomar en consideración el juicio que, con cierta preocupación, emitieron aquellos que lo vivieron de cerca:

“Expuesta la situación en que se encuentran los Establecimientos de segunda enseñanza del distrito, quizá podrán conducir al propósito de estas Memorias indicar, aunque sea brevemente, algunos obstáculos que la observación y la experiencia suponen, con algún fundamento, causa de que la instrucción de los Institutos no corresponda, tan cumplidamente como debería, al celo que a ella consagran los Profesores encargados de comunicarla, y que sirve de pretexto a los adversarios de estos Establecimientos, que los consideran como insuficientes para preparar a la juventud que se destina a las carreras literarias.

Hijos estos centros de enseñanza de la reforma de 1845, basta su reciente fecha para que algunos consideren la innovación, sino estéril, menos provechosa al menos que el antiguo orden y método de los estudios que con ella se modificaron.⁷”

Esta aguda observación es un buen síntoma de lo que ha sucedido, sucede y sucederá en los sistemas educativos españoles. El que tuviera el propósito de entrar en ellos con cierta objetividad, se percatará de que, por lo general, su fundación no suele ser motivada por criterios que, de forma explícita, requiere la disciplina pedagógica sino más bien por los exigidos por la ideología política y religiosa, de tal manera, basándose en ella, cada ministro de turno puede impulsar su propia reforma. Así, tanto el Padre Isla como el resto de los demás institutos coetáneos, fueron el fruto inmediato de la reforma de 1845. Dicha reforma se plasmó en el *Plan General de Estudios*, conocido con el nombre de “Plan Pidal” por haber sido concebido por don Pedro José Pidal, el promovido a ministro de Gobernación en el reinado de Isabel II por el general Narváez. Este Plan se atribuyó también a Gil de Zárate quien fue reconocido como su verdadero redactor. En su conjunto, lo que se proponía en él fue la sistematización o la reglamentación de tres niveles fundamentales de aprendizaje, cuya base arrancarían desde la primera enseñanza, considerada como indispensable para todos los ciudadanos, pasando por la segunda enseñanza hasta llegar a los distintos grupos de estudios superiores. En nuestro caso concreto, lo que nos interesa señalar aquí es que “los estudios de la segunda enseñanza quedan divididos en elementales (cinco años) y de ampliación (para los que habrá dos

⁷. Instituto Provincial de León, OBSERVACIONES sobre los Estudios de la Segunda Enseñanza, MEMORIA acerca del estado de la enseñanza en la UNIVERSIDAD DE OVIEDO y en los establecimientos del distrito de la misma en los cursos de 1858 a 1859 y 59 a 60; *Anuario de 1860 a 1861, Precedidos de una reseña histórica*, OVIEDO: Imprenta y Lit. de Brid, Regadera y Comp. Enero de 1861, p. 122 y 130-131.

secciones: letras y ciencias.⁸” Con lo cual, los Institutos asumían oficial y explícitamente la responsabilidad impartir las materias correspondientes a la segunda enseñanza, aunque con autorización estas pudieran ser también impartidas en los centros privados si estos cumplieran los requisitos establecidos, “denominándose colegios, liceos o distintivo análogo, pero nunca Institutos, siendo esta designación exclusiva para los centros públicos.⁹”... En algunos de los artículos del *Plan* mencionado, se observa la pérdida del principio de gratuidad de la enseñanza y su revalorización proponiendo el pago de cuotas en concepto de matrícula, exámenes, pruebas de curso, dando una marcada tendencia al centralismo que se advierte en la uniformidad e igualdad con la que quiso impregnar toda la educación, estableciendo que la Dirección General de Instrucción Pública procediera a la aprobación de los métodos de enseñanza, de los libros de textos así como de los reglamentos que debían ser aplicados en todos los centros, incluidos los universitarios. Por otra parte, cabe reconocer que todo eso supuso “un avance en la secularización de las enseñanzas medias y superiores y para el desarrollo de disciplinas curriculares como las matemáticas, las ciencias naturales, la física y química, ... con todo, no lograría escapar de las críticas de la derecha católica, de los sectores universitarios, que perdían su autonomía, y de las familias, porque los estudios se prolongaban en exceso y ahora se convertían en largos y caros.¹⁰”

En esas circunstancias, condicionadas por la evolución social y económica españolas y, sobre todo, por el influjo político, a pesar de su esfuerzo y de todo cuanto ofrecía, el Plan Pidal fue sometido a severas modificaciones y arreglos que afectaron a su estructura original. Tras esa situación incierta y compleja, le tocaría el turno a don Manuel Alonso Martínez que desempeñó, de 1855 a 1856, el puesto de Ministro de Fomento bajo el gobierno de Baldomero Espartero, quien, con su proyecto de Ley de Instrucción Pública, se encargó de poner en marcha una nueva reforma educativa que nunca logró sus objetivos porque ni siquiera se dio a conocer en las Cortes, a causa de los cambios políticos que propiciaron la formación de un gobierno de signo diferente y, por consiguiente, la toma de posesión de un nuevo Ministro de Fomento, don Claudio Moyano de Samaniego, quien implanta la Ley Moyano que, con cierta aureola, lleva su nombre, una ley que, habiendo sido publicada en la Gaceta de Madrid el 10 de septiembre de 1857, hacía gala de otro Plan General para los Estudios de Segunda Enseñanza, tomando como punto de partida el diseño que había hecho el Plan Pidal, al dividirla en cinco cursos, pero, que a diferencia de aquel, lo imprimió el sello imborrable de la confesión católica pura, con estas asignaturas:

Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Religión y Moral.

Repaso de lectura y Escritura.

Primer curso de Gramática Castellana y latina.

Segundo curso de Gramática Castellana y Latina.

⁸. “La configuración del sistema educativo español en el siglo XIX: Legislación educativa y pensamiento político”, Carmelo Real Apolo, Dto. de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura. *Campo Abierto*, vol. 31 n° 1, 2012, p. 78.

⁹. Idem, Ibidem.

¹⁰. Idem, Ibidem.

Gramática Griega.
Ejercicios de griego, latín y castellano.
Retórica y Poética.
Geografía.
Historia Universal y particular de España.
Aritmética y Álgebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia Natural.
Psicología, Lógica y Ética.
Primer curso de Lengua Francesa.
Segundo curso de Lengua Francesa.

Junto con todas estas materias, existían unos estudios llamados de aplicación, cuyo objetivo era servir de base a las nociones teórico-prácticas de la Agricultura, del Dibujo lineal y de adorno y de la Aritmética mercantil.¹¹ En esta circunstancia, en 1862, llegaría después D. Julián Sarasoba y Usabiaga para hacerse cargo de la Cátedra de Dibujo.

Encabezando la lista de las materias componentes de este sistema educativo se sitúa la Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Religión y Moral, lo que significa que estas disciplinas se anteponian a todas las demás, como fue oficialmente reconocido. Si la Religión, desde un principio, estaba distribuida en cinco lecciones para ser impartidas una por cada semana, eso era un agravio comparativo en relación con las otras que tendrían suficientes cargas lectivas. Tras sucesivas deliberaciones, se logró organizar la enseñanza de Religión y Moral para que alcanzara el nivel de “una lección diaria, medio más útil, porque guarda íntima conexión con la edad más reflexiva de los alumnos y con los estudios psicológicos y morales que los programas colocan, con gran acierto, como el remate y fin de la segunda enseñanza.¹²”

Es lógico pensar que este fue un buen signo que ponía en vigor el cultivo de una de las máximas escalas de valores de una España partidaria de un cristianismo católico, apostólico y romano.

En el curso 1859, el claustro de profesores del centro fue objeto de diversos cambios, entre los cuales, cabe recordar los siguientes: “el Catedrático de Retórica y Poética, D. Ramón Fernández fue trasladado al Instituto de Zaragoza, y nombrado en su lugar D. Bruno Alonso Ruiz, procedente del de Huesca. A instancia del Profesor de

¹¹. José Antonio Serrano Serrano / M.^a Luisa Caballero Laiz, *Crónica del Instituto “Padre Isla” de León (1846-1991)*, o. c., p. 17 p. 20-21.

¹². Instituto Provincial de León, *MEMORIA acerca del estado de la enseñanza en la UNIVERSIDAD DE OVIEDO y en los establecimientos del distrito de la misma...* o. c., p. 134.

geografía e Historia D. Joaquín Gaité se acordó su traslación al de Orense, nombrando para sucederle a D. Andrés Garrido Romero, con el carácter de sustituto. Ha cesado en el cargo de la enseñanza de Latinidad, Griego y lengua francesa D. Francisco Gil, nombrándose para sucederle a D. Genaro Quiñones, a quien reemplazó D. Francisco Moreno en la enseñanza de la última de aquellas asignaturas. Previendo el Reglamento vigente el nombramiento de Vice-Directores, recayó este cargo en el Profesor D. Aquilino Rueda, que era secretario, sucediéndole en la Secretaría D. Marcelino Gabilan Reyes, Catedrático de Matemáticas. Sensible fue la renuncia de la Dirección que en 1860 hizo el Presbítero D. Francisco del Valle, Canónigo de la Santa Iglesia, a quien su edad y las dolencias adquiridas en una larga vida consagrada a la enseñanza precisaron a abandonar un establecimiento, que desde su fundación había dirigido con el crédito de que la provincia, el Profesorado y los alumnos del Instituto conservarían respetuosa memoria. Afortunadamente se dignó S. M. nombrar para reemplazarle al Vice-Director D. Aquilino Rueda, uno de los antiguos catedráticos del establecimiento, cuya experiencia en sus anteriores cargos administrativos y recomendables prendas inspiran confianza de que bajo su dirección prosperará la Escuela. En muestra de distinción por su antigüedad y especiales dotes, sucedió en el cargo de Vice-Director D. Romualdo Tejerina, catedrático de Psicología y Lógica, por nombramiento del Sr. Rector del distrito. La incompatibilidad que resultó en que D. Benigno Reyero diese la enseñanza de repaso de lectura y escritura, dio lugar a que le sucediera en ella D. Salustiano Pinto, conformándose esta variación a lo dispuesto en la disposición 29 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1857.¹³

Tras este informe detallado de todos esos cambios justificativos que tuvieron lugar en el Instituto de Segunda Enseñanza de León, los redactores de la presente *Memoria*, nos explican otros elementos u otras fases importantes que arrojaron un balance positivo de su haber en los cursos “de 1858 a 1859 y 1859 a 1860”. Con este propósito, se hace visible una enumeración completa de los “Aparatos y Medios Materiales de Enseñanza que tiene el instituto”, donde aparece HISTORIA NATURAL, en grandes caracteres, y a continuación: MINERALOGÍA, BOTÁNICA, ZOOLOGÍA, FÍSICA, *Mecánica y Capilaridad*, ACÚSTICA, HIGROMETRÍA Y CALÓRICO, ELECTRICIDAD, MATEMÁTICAS-TOPOGRAFÍA y GEOGRAFÍA, con la catalogación total de todo cuanto disponía cada uno de estos Departamentos.¹⁴ Del mismo modo expone unos Cuadros “de alumnos matriculados y examinados”, en los que se puede leer, a la izquierda, el listado de asignaturas, seguido, a la derecha, del de las correspondientes notas o calificaciones tanto en los exámenes ordinarios como en los extraordinarios, debajo de las cuales se especifica las de los matriculados del Instituto, de los Colegios incorporados y de la Enseñanza doméstica.¹⁵

Hasta aquí, es preciso emitir dos juicios: a) que debido a la regulación pertinente que estableciera los métodos a seguir para determinar el acceso a estos puestos docentes mediante ciertos o explícitos concursos, todos los profesores recibían los títulos de Catedráticos otorgados por la R. O. (Real Orden). Y b) que, en este Plan general de Estudios dedicado a la Segunda Enseñanza, la Filosofía no aparece todavía como una asignatura, sino que se ve sustituida por Psicología, Lógica y Ética, que, según sus

¹³. Instituto Provincial de León, *MEMORIA acerca del estado de la enseñanza en la UNIVERSIDAD DE OVIEDO y en los establecimientos del distrito de la misma...* o. c., p. 124-125.

¹⁴. Idem, p. 126-130.

¹⁵. Idem, p. 166-173.

objetos, han formado siempre parte de las múltiples disciplinas que la integran. Tanto los criterios del apartado a) como los del b) serán bien definidos, explícitos, e incorporados en los sistemas educativos a partir de las primeras décadas del siglo XX.

3.- Construcción y destrucción de un icono contemporáneo

Siguiendo el itinerario propuesto, me quedaba avanzar un poco más interrogando la fecha del último traslado de nuestro centro. Así leí, con placer que, por R. O. del 30 de diciembre de 1904 (Gaceta del 28 de enero de 1905)), sale el concurso entre arquitectos para la construcción del nuevo Instituto General y Técnico, pensando en su ubicación definitiva en la calle Ramón y Cajal, levantándolo sobre el entonces solar del mercado de ganados. El presupuesto de la obra ascendía a 740.626 pesetas con 35 céntimos. Habiendo sido declarada desierta la primera subasta de adjudicación de las obras en enero de 1908, un año más tarde, en enero de 1909, se resolvió favorablemente confiando la ejecución del proyecto a dos arquitectos: D. Luis de Oriol y D. Emilio García Martínez.¹⁶ Estos haciendo honor a su profesión, al arte y al entorno, se esforzaron en erigir un monumento, cuya imagen perdida, siempre que la contemplo, me representa una réplica del famoso Palacio de las Cibeles de Madrid. A este maravilloso edificio, fue trasladado el instituto en el año académico 1917-1918.

Iniciando la materialización del proyecto, pensando que el hecho de la colocación de la piedra fundamental debía ser gabado en el anal de su historia, cuatro meses después del comienzo de las obras, el 7 de julio de 1909, mientras D. Juan Eloy Díaz Jiménez, catedrático de Filosofía y Director de Instituto, pronunciaba una conferencia revelando los trámites efectuados, el secretario, Don Mariano Domínguez Berrueta, ideó una fórmula: “encerró en una caja de plomo, que en un sillar quedó sepultada el acta con los nombres de los que intervinieron en el acto, la expresión del agradecimiento que a los protectores del proyecto se debía, esperando que después de siglos sería descubierta.¹⁷” José Luis Gavilanes va más allá de este deseo práctico digno de mención y, poniendo un acento crítico en la arbitrariedad del régimen que lo destruiría más tarde, afirma:

“No llegó a transcurrir medio siglo. Por prescripción gubernativa, en 1966 se derribó el edificio y apareció intacta la caja de plomo. Su derribo ha sido, sin duda, la mayor barbaridad urbanística cometida en la ciudad de León, sin castigo ni reprimenda ni menos aún resistencia ciudadana que lo evitara. Eran tiempos de ver, oír y callar.¹⁸” Dos años antes de aquella demolición, el incremento de la matrícula en el centro, a principios del año académico 1964-1965, llevó a su claustro a tomar la decisión de trasladar a cuatro grupos de alumnos del primer curso al Colegio Menor “Jesús Divino Obrero”, situado en el número 22 de la calle Obispo Almarcha, que fueron bien recibidos y tutelados por el profesor Don Vicente Martínez Encinas que a la vez ejercía como

¹⁶. José Antonio Serrano Serrano/M.^a Luisa Caballero Laiz, *Crónica del instituto “Padre Isla” de León (1846-1991)*, o. c., p. 47-48.

¹⁷. Idem, *Ibidem*.

¹⁸. José Luis Gavilanes, “El desaparecido Instituto ‘Padre Isla’ cumple cien años”, *La Nueva Crónica, Diario Leonés de Información General*, 14/06/2017.

director de dicho Colegio.¹⁹ Es lógico pensar que, desde estas fechas, el nombre de Vicente Encinas formará parte de los más distinguidos docentes que desfilarán en el Instituto Padre Isla durante varias décadas.

De acuerdo con su panorama urbanístico, se puede admitir que, debido a diversas influencias o a diversos intereses, esta ciudad que ha albergado nuestro centro no ha podido equilibrar su crecimiento con la conservación de algunos de sus monumentos de especial relevancia que la definían. Según nos comenta Emilio Morais Vallejo, de la Universidad de León, la tendencia a la destrucción de monumentos considerados inservibles, “ya que su permanencia dificultaba el desarrollo y la conexión de diferentes tejidos urbanos”, en España, remonta a mediados del siglo XIX. Aunque se extendió a otras ciudades, es obvio que cada una de ellas gozó de sus propias características. De esta guisa, hacia 1850 “cristaliza un estado de opinión contrario al mantenimiento de las puertas que son calificadas mayoritariamente como una barrera urbana sin ningún valor (obviando incluso el patrimonial o el histórico), considerándolas deterioradas y viejas (que no antiguas), y por lo tanto destinadas a la piqueta. A todo esto, se unía el deseo de abrir las entradas que habían sido clausuradas con motivo de la Guerra Carlista, lo cual había ocasionado indudables incomodidades a los ciudadanos.”²⁰

En este ambiente, el primero que se animó a dar el salto fue Don Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías y de Uceda, quien solicitó formalmente la apertura del postigo de Rastro, próximo al palacio de los Guzmanes, con lo cual el Ayuntamiento, atendiendo a los intereses de la población tomó la decisión de franquear el paso, a la vez que aprobaba el derribo de una parte de la muralla contigua... Se constata que “el movimiento destructor” afectó rápidamente al resto de las demás puertas en un breve intervalo de tiempo, aunque no se ha encontrado ninguna constancia documental que demuestre la existencia de un plan oficial que pretendiera acabar con ellas, eso sí, se puede “afirmar que estaba claramente en el ánimo de la clase dirigente de la ciudad leonesa. Entre 1851 y 1856 el Ayuntamiento aprobó el derribo de cinco puertas medievales (Ánimas, San Francisco, Santa Ana, Peso de la Harina, Santo Domingo), otras dos más entre 1864 y 1868 (Sol y Moneda), hasta culminar el proceso con la demolición en 1910 de Puerta Obispo, la que más tiempo resistió porque era la más monumental, pero sobre todo porque permanecía oculta en terreno catedralicio.”²¹

Lo dicho, la famosa Puerta del Obispo, erguida probablemente en el siglo XV en el mismo lugar que ocupaba la puerta romana, la *porta principalis sinistra* del campamento de la Legio VII cuyos restos se conservan en una cripta arqueológica, fue destruida como nos lo acaban de confirmar, en 1910, bajo la decisión del alcalde, Don Alfredo Barthe Sánchez-Sierra, so pretexto de dar continuación a la calle ancha hacia el barrio del Ejido y La Serna, en un momento en que la circulación automovilística era muy escasa. El hecho de que “algunas leyendas negras”, como se ha dicho siempre, yo diría algunos valientes, acusaran “a Don Fernando Merino, Conde de Sagasta y uno de los pocos propietarios de un coche en aquella época, de haber derribado dicha puerta para dar

¹⁹. José Antonio Serrano Serrano / M^a Luisa Caballero Laiz, *Crónica del Instituto “Padre Isla” de León (1846-1991)*, o. c., p. 100-101.

²⁰. Emilio Morais Vallejo, “La demolición de las puertas del recinto amurallado de León en los siglos XIX y XX”, *Anales de Historia del Arte 2012*, 22, 9-39.

²¹. Idem, *Ibidem*.

acceso a su vehículo”, demuestra que una gran mayoría de ciudadanos desaprobó esa actuación unilateral. A partir de entonces, “Decenas de edificios emblemáticos irán cayendo en las décadas posteriores. El crecimiento de la ciudad será simultáneo a la masacre del patrimonio, sobre todo, del arqueológico.²²” Se entiende aquí que no sólo del patrimonio arqueológico sino también del arquitectónico que pertenece originariamente al mundo de lo visible.

En este orden de consideraciones, si el principal argumento que justificó la destrucción de los viejos monumentos se basó en el hecho de que eran inservibles y suponían un obstáculo a la expansión y a la modernización, es lógico preguntar: ¿cuál sería la razón que pudo justificar el derribo de un edificio tan contemporáneo como el que fue concebido específicamente para albergar al Instituto Padre Isla? A falta de una respuesta convincente, es fácil pensar que el irreversible movimiento de la destrucción de monumentos se vio reforzado por el peso de los apellidos que cayó sobre el diseño de la ciudad, posiciones o actitudes que, a su vez, recibieron el gran impulso del mandato inflexible que obligaba a todo el mundo a “ver, a oír y a callar”, con el que la dictadura del generalísimo Franco había logrado adoctrinar a los españoles durante muchos años, dejándoles una herencia que ha condicionado su reciente y presente historia, es probable que la siga condicionando en el futuro. Al imponerles una Monarquía cuya *Carta Magna*, Artículo 56, 3, sostiene que: “la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad...”, en clara oposición al Artículo 14 que recuerda que “Los españoles son iguales ante ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”, los dejó bien atrapados en una encrucijada que ensalza los que más defienden el statu quo cuando, al contrario, su solución exige un cambio que tenga por objeto la instauración de la República y de la auténtica democracia.

4.- Al hilo de la interminable sucesión histórica y pedagógica de los últimos siglos

Retomando el hilo de la cuestión inicial, tras el derribo de su sede, en 1966, el Instituto Padre Isla fue trasladado a su último y definitivo destino, un edificio construido por el arquitecto Miguel Martín Granizo, situado entre la Avenida de la Facultad de Veterinaria, 45, y la calle Marqueses de San Isidro, 20. En el hueco abandonado en la calle Ramón y Cajal, se empezó la construcción de otro Instituto, el de Juan del Encina.

Este recorrido es una de las mejores pruebas que nos demuestra que el Instituto Padre Isla ha entrado de lleno no sólo en la historia de la enseñanza leonesa, sino también española, una enseñanza que devenía en objeto de constantes e improvisadas reformas. Entre ellas, conviene señalar que, en el período que va desde 1868 a 1900, en España, se alternaron diez reformas de enseñanza secundaria. Por eso, “Andrés Manjón escribía que “los planes cambian según los amos que gobiernan la enseñanza”, y Joaquín Costa puntualizó que, en el Parlamento, durante el año 1885, se pronunciaron ciento sesenta discursos relativos a la educación sin haber hecho nada efectivo. A pesar de todo, la vieja

²². “Historia de Una Ciudad Que Nunca Fue Industrial”, Verónica Viñas, “**El León dormido, el peso de los apellidos en el diseño de la ciudad**”, *El siglo de León, Crónica de Cien años 1901-2000, Diario de León*, enero de 2001, p. 65.

Ley Moyano ofrecía una base en cierto modo sólida para mantener y reforzar la estructura fundamental del sistema escolar.²³”

Dado que esta base estaba siempre empañada por ideologías políticas y religiosas, era un imperativo decir la verdad y reconocer que “los últimos años del siglo XIX aparecen como una época de verborrea política, hablada y escrita en la que se suceden disposiciones y reformas legislativas que en ocasiones son inútiles y en otras contradictorias.²⁴” En esta línea, la experiencia posterior puede acreditar que aquella verborrea ha sido una constante en la educación española hasta hoy, en la que sobreviene en forma de un permanente problema político y nunca científico, digamos pedagógico. De la misma manera que, en el siglo XIX, la enseñanza había recibido el empuje de la Ley Moyano, pues, en el siglo XX, merece resaltar el nombre de Joaquín Ruíz Giménez quien, en 1953, promovió la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, que, hablando con sinceridad, iluminó a muchas generales, entre ellas la mía. De acuerdo con sus directrices, la superación del examen de ingreso era un requisito para entrar en un Instituto, cursar los cuatro años de Bachillerato Elemental y, con la aprobación del examen de grado, se pasaba al quinto y al sexto cursos del Bachillerato Superior de Ciencias o de Letras. Tras el correspondiente examen de grado, se llegaba al Preuniversitario donde había que pasar por la criba de la Prueba de Madurez para tener acceso a cualesquiera de las Facultades universitarias o a otras instituciones de Enseñanza Superior. Estos pasos se regían por una norma que hacía inviable la posibilidad de pasar de un curso a otro, de un nivel a otro, sin haber aprobado todas las asignaturas. En 1970, llega la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, impulsada por José Luis Villar Palasí. Si no recuerdo mal yo ya había entrado en la especialidad de *Filosofía pura*, como la llamaban, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Para estar al corriente de todos los detalles, fui uno de los primeros alumnos en hacerse con un ejemplar del *Libro blanco de la reforma*, una reforma que garantizaba la enseñanza primaria obligatoria hasta los catorce años y constaba fundamentalmente, entre otros niveles educativos, de tres partes: la EGB (Educación General Básica), el BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) y la FP (Formación Profesional).

Los elogios del nuevo sistema implantado no coincidían con las opiniones expertas que nos llegaban del Departamento de Pedagogía del profesor García Hoz. Estas indicaban, en primer lugar, que, debido a motivos económicos, la Reforma unía la Enseñanza Primaria con la Secundaria, para eliminar los millones de pesetas destinados a las nóminas de los Licenciados/as que impartían docencia en distintas materias del Bachillerato Elemental. Si este nivel había sido automáticamente asignado a los maestros, esto se traduciría evidentemente en un gasto inferior al anterior. En segundo lugar, examinando la nueva Ley, se veía que la Educación General Básica (EGB) se componía de tres ciclos de 9 años, es decir 3 para cada uno, que el BUP tenía una duración de 3 años que, junto con el COU (Curso de Orientación Universitaria) de 1 año sumarían sólo cuatro años, cuando el Bachillerato anterior, con el Preuniversitario, requería 7 años. En principio, eso indicaba un enorme desajuste de incalculables consecuencias. En Madrid,

²³. Víctor García Hoz, *La educación en la España del siglo XX*, Editores Rialp, S. A., Madrid, 1980, p.

25.

²⁴. Idem, *Ibidem*.

supimos que, en el primer año de la aplicación de la Prueba de Selectividad, el número de aprobados era igual o algo más de los que aprobaban la Prueba de Madurez en toda España. Esta Reforma fue sustituida por la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), promulgada por el gobierno del PSOE en octubre de 1990, en ella la enseñanza quedaba estructurada en estas tres etapas:

Una Educación Infantil gratuita, aunque no obligatoria, comprendiendo las edades de entre cero y seis años en dos ciclos, con carácter asistencial y educativo.

Una Educación Primaria Obligatoria, correspondiente a los que van de seis a los doce años, dividida en tres ciclos, inicial, mediano y superior. Y, por fin:

La Educación Secundaria Obligatoria, concebida para los alumnos que oscilan entre doce y dieciséis años, estructurada en dos ciclos, contando con la novedad de la instauración de la enseñanza obligatoria hasta esa edad, al término de la cual se obtenía el título de Graduado en ESO. Su aplicación entraría en vigor a partir del curso 1994-1995. Los que superaban este nivel, pasaban al Bachillerato de dos años, con distintas modalidades.

Aun con esta apariencia novedosa, es evidente que la educación había sido forzada a bajar, de forma acelerada, la pendiente del declive iniciado por la Reforma de 1970. Estableciendo oficialmente que los alumnos podían pasar de un curso al otro y, sobre todo, de la ESO al Bachillerato sin haber aprobado todas las asignaturas, se allanaba el camino que conducía a una debilitación cada vez más notoria de todo el sistema educativo. Es fácil comprobar que aquellos que se encuentran todavía anclados en la Historia oficial, como es habitual en otras latitudes, crean que es posible hablar de la institución en cuestión eliminando totalmente estos análisis, esos extremos o esas consideraciones que han formado, forman y formarán parte de su dinámica interna, esencial y académica.

No obstante, es preciso constatar que este centro que ha merecido el reconocimiento de todos, solventó como pudo los problemas con los que se había enfrentado y que, como institución o entidad educativa, ha contado con generaciones de profesores que han participado activamente en la formación de otras tantas generaciones de alumnos/as hasta la fecha, con lo cual nos impone el criterio de la objetividad para valorar su acervo enriquecedor. Ciento cuarenta y cuatro años, después de su fundación: del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, pasando por el Instituto General y Técnico y por el Instituto de Enseñanza media o de Bachillerato, nuestra célebre Institución había recuperado la antigua denominación que la había hecho pionera en la Enseñanza Secundaria, quedándose definitivamente como IES “Padre Isla”.

5.- La dinámica interna y el efecto del impulso extraacadémico

Contra viento y marea, cabe resaltar que el Instituto Padre Isla, como el resto de las demás instituciones de su género, a nivel nacional, ha tenido que seguir, tiene que seguir, la marcha o el ritmo de la enseñanza que ha emanado, emana, de las autoridades españolas. Esta era la forma de estar o de ser general al que tenían, que tienen, que adaptarse estos centros, tanto en sus representaciones individuales como en las colectivas.

Una institución docente es siempre una entidad de múltiples dimensiones en la medida en que ella es, junto con la educación materna o paterna, la base de la formación de la persona humana para dotarla del enorme y multifacético potencial que la llevaría a ejercer la infinidad de funciones, de papeles, de roles que requiere tanto su entorno próximo como lejano. Esta difícil tarea ha sido, a lo largo de la historia de las civilizaciones, siempre encomendada a los llamados enseñantes o profesores. Tratándose del caso concreto de este centro que es objeto de nuestra atención, todas aquellas personas que han impartido docencia en distintas materias en sus aulas han sido partícipes de su historia y, por lo tanto, cada una de ellas ha tenido su propia experiencia. Desde la década de los ochenta hasta la fecha el único director del instituto Padre Isla que, frente a las reformas educativas inapropiadas, intentó levantar la voz para censurar lo que era inadecuado, fue Don Vicente Martínez Encinas, de cuyo nombre se acordarán muy bien los demás que asumían la misma responsabilidad que él en otros centros cuando, en las reuniones ordinarias o reglamentarias que se celebraban en la Delegación de Educación, todo el mundo le cedía la palabra de forma unánime reclamando: “Que hable Vicente”. En otros términos, el resto de los demás directores admitía, sin ninguna crítica, todas las decisiones, consignas, incluso las más arbitrarias que desde arriba caían sobre el sistema educativo. Esto es lo que yo mismo encontré en el Instituto Padre Isla. Y me temo que esta tendencia no haya variado en ningún ápice hasta hoy.

Debo insistir en que aterricé aquí en septiembre de 1992, una época en la que tenían especial resonancia dos temas: el de los Derechos y Deberes de los Alumnos y el de la Unificación de los Cuerpos docentes. En cuanto al primero, los Derechos y Deberes se recogían en uno de los capítulos de la LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación), promulgada en julio de 1985). Dicho capítulo, un documento que todos habíamos leído, contenía 70 líneas de Derechos y 35 de Deberes, en términos explícitos, eran pocos Deberes. Cuando el Departamento de Filosofía se encargaba todavía de impartir docencia en *Ética*, que desapareció del Bachillerato y pasó al cuarto curso de la ESO, no dejé de repetir a mis alumnos/as que el Derecho y el Deber eran las dos caras de una misma moneda, que el intento de inculcar a los ciudadanos que tenían más derechos que deberes, era un desacierto que los podría llevar fácilmente a tomar lo falso como verdadero y a buscar un hueco, acomodarse, en un mundo donde reina, entre otros agentes condicionantes, una galopante inversión de los valores. A pesar de todo, debo confesar con gusto y satisfacción que he tenido alumnos/as de todas las categorías, entre ellas he contado con mejores y brillantes alumnos/as que, en la cualidad, están ejerciendo dignamente sus profesiones en distintos ámbitos estatales o privados en León, en otras ciudades de la provincia o en otras Comunidades autónomas, e incluso en el extranjero...

En cuanto a la Unificación de los Cuerpos docentes, esta fue una de las grandes batallas emprendidas por los Sindicatos provocando un indeseado enfrentamiento entre los Agregados y los Catedráticos, con el propósito de que, haciendo eclipsar los Derechos de estos últimos, todos fueran apiñados en la única categoría de Profesores de Instituto. Refrescando un poco la memoria, debo indicar que, pocos años antes de abandonar Carrizo de la Ribera, una compañera casi eufórica nos mostró, en la sala de profesores, el comunicado que anunciaba el plazo fijado para la eliminación total de los Catedráticos, una imposición que fue aclamada por los Institutos en toda España y, por supuesto, por el Instituto Padre Isla, como la gran victoria que nunca se había conseguido del sistema educativo. Debido a esta situación, digamos tensa, en 1996, un antiguo Catedrático de

Geografía e Historia echó en cara al director de turno que, por hacer propaganda de aquella injusticia, ya no podía considerarse como un director de todos. En definitiva, el hecho de asumir cada persona o cada individuo *el puesto* que le corresponde *en el cosmos*, como diría Max Scheler, según la capacidad definitoria de su existencia, es una forma de incorporación en las escalas de valores de su cultura o de otra cultura, pero que, al parecer, este requisito imprescindible para la convivencia social ha sido ignorado por una gran mayoría de los habitantes de este país. La polémica surgida a raíz de aquella imposición, me remitió rápidamente a la noción de “masa” tal cual la expuso el maestro Ortega. Este creador de la Filosofía contemporánea española nos explicitó que la muchedumbre, siendo un concepto cuantitativo y visual, implica, en la terminología sociológica, la idea de “masa social” que, junto con las “minorías selectas”, es uno de los dos factores fundamentales de lo que él llamaba la unidad dinámica de la sociedad. Asegurándonos que la masa no se refería única y exclusivamente a “las masas obreras” sino que, en realidad, abarca al “hombre medio”, matizó enseguida que:

“En rigor, la masa puede definirse, como hecho psicológico. Sin necesidad de esperar a que aparezcan los individuos en aglomeración. Delante de una persona podemos saber si es masa o no. Masa es todo aquel que no se valora a sí mismo -en bien o en mal- por razones especiales, sino que se siente como “todo el mundo”, y, sin embargo, no se angustia, se siente a sabor al sentirse idéntico a los demás.²⁵” Se entiende que la “masa” no sólo se encontraba, se encuentra, en la muchedumbre, sino también en las diversas realizaciones o manifestaciones sociales, en todos los oficios y en todas las profesiones...

Si la “masa” constituye, junto con las “minorías selectas”, uno de los elementos esenciales de la interacción de la sociedad humana, habría que interrogar lo que se entiende por estas últimas. En relación con ellas, nos anticipa el filósofo, para evitar una posible confusión de términos, que:

“Cuando se habla de “minorías selectas”, la habitual bellaquería suele tergiversar el sentido de esta expresión, fingiendo ignorar que el hombre selecto no es el petulante que se cree superior a los demás, sino el que se exige más que los demás, aunque no logre cumplir en su persona esas exigencias superiores.²⁶” De la misma manera que nos ha querido llevar de la mano para no dejarnos caer en el frecuente malentendido de sus ideas, esta vez nos indica que cualquiera que forma parte de la categoría de los selectos, si ejerce de hecho su verdadera función, no es un engreído sino, al contrario, el que debe impulsar al máximo su facultad o potencia creativa o creadora, a la vez que nos precisa que la actitud de exigencia a sí misma que caracteriza a su grupo no significa necesariamente su triunfo, porque, a veces, puede acontecer que no cumpla con lo exigido. Como insistía a menudo en que la “claridad era la cortesía del filósofo”, está convencido de que la división más radical e indubitable que cabe hacer en la humanidad es esta en dos clases de criaturas: “las que se exigen mucho y acumulan sobre sí mismas dificultades y deberes, y las que no se exigen nada especial, sino que para ellas vivir es ser en cada instante lo que ya son, sin esfuerzo de perfección sobre sí mismas, boyas que van a la deriva.²⁷”

²⁵. José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, 41ª edición, Colección El Arquero, Revista de Occidente, S. A., Madrid, 1970, p. 64-65.

²⁶. Idem, *Ibidem* y siguiente.

²⁷. Idem, p. 66.

Con esta especial diferenciación ente la “masa” y las “minorías selectas”, nos aproximamos a otra obra típica de su filosofía social, donde recurre a un símil, a una metáfora, en la que nos insinúa que cuando “seis” personas se reúnen para conversar, la masa indiferenciada de interlocutores suele, por lo general, quedarse articulada en dos partes: una de las cuales “dirige en la conversación a la otra, influye en ella, regala más que recibe”, pero si sucede todo lo contrario, si la última parte “resiste anómalamente” a embarcarse en la tarea de una colaboración positiva con la primera, entonces el diálogo se hace imposible. “Así, cuando en una nación la masa se niega a ser masa -esto es, a seguir a la minoría directora-, la nación se deshace, la sociedad se desmembra y sobreviene el caos social, la invertebración histórica. Un caso extremo de esta invertebración histórica estamos ahora viviendo en España.²⁸” Este desencuentro señalado entre la masa y la minoría directora que se observa aquí, como causa del caos social y de la invertebración histórica, se puede trasladar fácilmente a otros ámbitos de la realización humana. Lejos de identificar a los antiguos Catedráticos de la enseñanza secundaria o de la universitaria con la minoría directora, en cuyos senos han existido, existirán, intrínsecamente, sus correspondientes masas, es indudable que la “masa” ha irrumpido de forma irreversible en todos niveles de la educación española, implementando sus medidas y añadiendo otras sin percatarse de que estas obstaculizan su proceso de desarrollo normal y positivo. La reflexión sobre su incidencia en la selección del profesorado en la universidad española, condicionada por la *endogamia*, es el eje en torno al cual gira mi ensayo o novela corta que lleva el título de *La encerrona, experiencia pedagógica del maestro Juan Latino*. Reparando algo más en el tema, se podía colegir que la “verborrea política” que encastraba la educación en el marco de las disposiciones y de las reformas “inútiles” y “contradictorias”, censuradas por García Hoz, se había extendido a los docentes. Así la LOGSE adoptó la expresión “Condición de Catedrático”, que no logré entender de qué se trataba, y la ampliación de la LOE/LODE estableció la fórmula de acceso al puesto de los nuevos Catedráticos. Y así fue. Mientras que el sistema educativo estaba en continuo declive, era difícil por no decir imposible vislumbrar algún planteamiento serio encaminado a una posible solución de los graves problemas, que influían y siguen influyendo negativamente en su desarrollo.

En estas circunstancias, permanecí durante 17 largos años en el Instituto Padre Isla, intentando convivir con los demás compañeros, entre los cuales se encontraban los simpáticos y animadores del rato que pasábamos en la sala de profesores durante algunos recreos y en ciertas evaluaciones. Para no alargar la lista, dependiendo siempre de nuestras inclinaciones personales, sólo mencionaré a unos pocos, en este orden:

Vicente Martínez Encinas, al que yo mismo di el apodo de “filósofo de la Filosofía de la historia castellanoleonesa”, autor de una gran variedad de artículos, de ensayos, habiendo sido galardonados algunos de sus trabajos con tantos Premios. En relación con estos reconocimientos, me referiré a dos casos: a), el *Premio Internacional Maimónides*, convocado, en 1984, por las autoridades educativas israelíes, al que se presentaron 350 aspirantes, que fue finalmente otorgado al ilustre compañero por haber coordinado y motivado a sus alumnos a que emprendieran una investigación, de acuerdo con su nivel, para llegar a la comprensión de aquel filósofo hispanojudío del siglo XII, en cuyo esfuerzo

²⁸. José Ortega y Gasset, *España invertebrada, bosquejo de algunos pensamientos históricos*, segunda edición, colección Austral, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1967, p. 100.

redactaron un libro de 250 páginas, acompañado de una Memoria de 40 páginas. Y b), en idénticas condiciones, el profesor M. Encinas tuvo el mérito de conseguir otro *Premio* por el espíritu de trabajo y de estudio que infundió a sus alumnos/as con el que se presentaron a una serie de conferencias, en las que yo mismo participé, organizadas por la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as del centro (AMPA) que, bajo el auspicio de la Junta de Castilla y León, tuvieron lugar en la primera quincena del mes de diciembre de 1985, en el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, Sahagún, León. Entre sus principales libros debo citar, siguiendo un orden cronológico, estos títulos: *La endogamia en Fuerteventura*; *Señorío de Grajal de Campos, 1500-1700*; *Las leyendas de Turrutalba*; *Grajal de Campos, la década conflictiva: 1930-1939* y *Pinceladas majorerías*, obras con las que me obsequiaba siempre con sus ingeniosas dedicatorias, que reproduzco gustosamente. La letra de la primera de ellas reza: “Para Eugenio, venido del sur, tan cercano a las islas que pudieron separarse de su patria. Con afecto. Firmado, VME. León, 19-12-96”, en la segunda se lee: “A Eugenio, compañero del ser y la nada, viento ábrego de África, un súbdito crudal te dedica estos apuntes que no logran la profundidad de tu proyecto existencial. León, 13-8-01, VME”. En la tercera, me certificó: “EUGENIO: Aunque la vida es un engaño, convirtámosla en leyenda. Con afecto. V. M. Encinas. León, junio de 2003.” En la cuarta, me expresó en un tono existencial de esta manera: “A Eugenio Nkogo: Este era mi pueblo y aquí pasé mi infancia entre tragedias y muertes de esta década que fue conflictiva y dura. Con afecto. V. M. Encinas. León, 13-abril-2006”. Y, por fin, en la quinta, en la de su nueva criatura, del mismo modo que en la primera me introdujo en su obra, esta vez, entendí que me extendía otra invitación que me llevaría a retroceder a la década de los setenta, con el fin de evocar y de entrar en el fondo de sus descubrimientos en aquellas tierras, con estas palabras: “A E. Nkogo: Con el afecto imperecedero del primer Catedrático de Fuerteventura. V. M. Encinas. León, mayo de 2021”. Recordemos que en el año académico 1964-1965, algunos grupos del primer curso del Instituto Padre Isla fueron trasladados al Colegio Menor “Jesús Divino Obrero”, siendo su director don Vicente Encinas, quien, en virtud de sus prerrogativas, fue desde aquel entonces hasta su jubilación en 2001 uno de los mejores testigos oculares de este Instituto. En otros términos, por haber permanecido en él durante 37 años, era un imperativo que aportara su larga experiencia acumulada a la celebración de su 175 aniversario. En este caso, siento reconocer que su veteranía ha sido totalmente olvidada.

Pablo Gallego Ramos (Q.E.P.D.), dotado de tanta gracia y de un humor incansable con los que daba un toque especial a la lengua española que era su materia, quien con su amabilidad se ofreció a corregir algunas de mis obras.

Marcos Diéguez Cuevas, autor de *Littera y logos*, un poemario que se dignó dedicarme con estas palabras: “Para Eugenio Nkogo, con afecto y admiración. León, diciembre de 2011. MDC”. Es la expresión de un compañero con quien mantenía sucesivas entrevistas, en las que nos explayábamos en mi investigación sobre *Sein und Zeit*; *Was heisst Denken?* y otras obras de Martín Heidegger.

Jesús Fernández del Hoyo (Q.E.P.D.), “egregio” un término que usábamos recíprocamente, con quien mantenía agradables conversaciones, en una de ellas tuvimos la oportunidad para analizar el significado y el origen del concepto *triangular* en la filosofía griega, sobre todo en Pitágoras, cuando estaba recopilando datos para la

publicación de su libro, *Comprender la Catedral. Aproximación estética a la Catedral de León*.

Juan Manuel Menéndez Suárez, quien acudía a veces a mi Departamento donde extraíamos ciertos problemas del marxismo que mucho le interesaba, en los que recuerdo en una ocasión que, además del *Manifiesto*, le mencioné algunos postulados de las *Líneas fundamentales de la Crítica de la economía política (Grundrisse)*.

Andrés Herrero Alonso, el profesor de Dibujo que jugaba, juega todavía, con los colores, con las figuras, con las pinturas, con las fotos, en fin, con todo tipo de imágenes. Era miembro, creo que lo seguirá siendo, de los Equipos directivos de *Nosotros, Revista anual del Instituto Padre Isla de León*, y del *Punto Candente, Folletín bimestral del IES Padre Isla, León*. En el N° 21, 2ª época, curso 2008-2009, de la revista (*Nosotros*), con una portada en color negro, puso esta significativa expresión: *no lo veas todo negro* en caracteres que recogían o combinaban los siete colores del arco iris y, en la página 6, plasmó mi imagen, con este comentario: el filósofo durante un debate en la biblioteca, Eugenio Nkogo y algunos pensamientos sobre Obama. En el *Punto Candente* N° 36, noviembre de 2009, en página 5, plasmó otra foto más amplia, seguida de un breve artículo: Eugenio Nkogo Ondó, una despedida.

M.^a Luisa Caballero Laiz, coautora bien recordada de la *Crónica del Instituto "Padre Isla" de León*, quien, entre otros temas, hacía ciertos comentarios de mis artículos que salían en el *Diario de León*, igual que lo hacía su esposo José Antonio Serrano, del que guardo un inolvidable recuerdo.

José Luís Franco Carreño, quien, con su humor y sus bromas, era una especie de soplo constante del espíritu y de ánimo para sus compañeros/as y para el centro. Un día me dijo: "aunque este edificio estuviese a punto de caerse, hay que intentar sujetarlo"... Como he dicho, no quisiera alargar la lista.

Aunque el centro de mi investigación estaba en París, sin embargo, recuerdo haber aprovechado al máximo mis horas libres y de algunas guardias, en este inolvidable Instituto Padre Isla, dedicándome a la lectura y a la búsqueda de nuevos conocimientos. En esta perspectiva perfilé las líneas fundamentales de: *La aldea encontrada*; de *La encerrona, experiencia pedagógica del maestro Juan Latino*; de *L'Humanité en face de l'Impérialisme*; de la *Síntesis sistemática de la Filosofía africana* y de su versión francesa, *Le génie des Ishango, synthèse systématique de la Philosophie africaine*, más completa que la anterior por incluir otros capítulos, y, sobre todo, de *La Pensée radicale*, el título que da nombre a la orientación de mi tarea cotidiana. Con ella, asumía de la misma manera mi responsabilidad, aun contando con los inconvenientes que interferían en nuestro programa académico y, de forma especial, en mi propia metodología. Entre ellos, el que había reducido la Filosofía de primero de Bachillerato a 3 horas y la Historia de la Filosofía del segundo al grupo de las materias optativas, pero que recuperó más tarde su obligatoriedad con el cambio de gobierno. El peso de las sucesivas reformas había hecho mella en ciertas materias más que en otras, si la drástica reducción afectó al departamento de Filosofía, habría que reconocer que los departamentos de Latín y de Griego, al ser encuadrados forzosamente en el marco de las "lenguas muertas", sufrieron un perjuicio mayor que causó el desplome de la formación humanística cuya docencia era obligatoria en los sistemas educativos anteriores. Ninguna institución, ni mucho menos el Padre Isla tomó nota del rumbo oscuro que tomaría la educación en este país.

6.- *En el último acto, absorto en la aserción de Andrés Manjón*

Recordando, una que otra vez, que Andrés Manjón tenía razón al ponernos al corriente de que “los planes cambian según los amos que gobiernan la enseñanza”, el último cambio que me afectó fue el de impartir docencia en la asignatura de *Educación para la ciudadanía* que, al parecer, habría sido mejor designarla a los/as alumnos/as cuyo aprendizaje requería la diversión y el juego, algo totalmente diferente de lo que se hacía en el Departamento de Filosofía. Sin colgar todavía el hábito, estaba obligado a cumplir con mis obligaciones hasta que me jubilé el 11 de noviembre de 2009, cuya despedida quedará grabada en mi mente como uno de los mejores recuerdos de mi vida. En aquella ocasión, el 10 del mismo mes, el salón de actos, el único que ha sido calificado como fuera de serie entre los que existen en otros institutos de la localidad y de toda la provincia, se llenó. Además de las distintas manifestaciones de afecto de mis colegas del Departamento, sólo quisiera retener algunas palabras del director del centro, Francisco Javier Fuente Fernández y de una de mis alumnas de Segundo curso de Bachillerato, Jennifer García Carrizo. El primero subrayó que, aunque la despedida conlleva algo de tristeza, porque significa separación, sin embargo, matizó que, para el despedido, esto será otra nueva etapa de su vida “en la que se dedicará de lleno a la investigación.” En efecto que sí, el director acertó: desde que puse fin a la actividad docente hasta hoy, parece que trabajo más que antes.

Después de escuchar al director, mi alumna entonó un poema, que he publicado en el Blog de la Web del *Pensamiento radical* y que reproduzco aquí, cuya letra reza así:

Pensando en el pasado,
viviendo un presente,
ampliamente analizado.
Nos abstraemos en sueños
volamos libres como pájaros.
Volvemos a la niñez
llena de miedos, y remontamos,
pensando cuándo un día nació un niño,
en un país lejano.
Yo no sé si pensaría
llegar hasta donde ha llegado,
con sus pensamientos internos
sabiamente trabajados.
Percibiendo la vida

y siendo disciplinado.
Luchando día a día
para pensar más claro.
Conociéndose a sí mismo
e intentar ser comprendido,
para llegar a un destino
donde el viento no sople,
donde el pensamiento no pese.
Donde para ser haya que haber sido percibido.
Jennifer García Carrizo, 2°C,
I.E.S. “Padre Isla”,
10.11.2009.

Con este brillante ritmo poético y con la ovación que recibió su autora, me despido dando mi gran enhorabuena al IES “PADRE ISLA” por la celebración de su 175 ANIVERSARIO.

© *Eugenio Nkogo Ondó,*

León, 8 de diciembre de 2020, 19 de diciembre de 2021.